

Ayuntamiento de Oviedo - Educación

Becas curso : 2022/2023

Solicitudes de Becas de COMEDOR excluidas por documentación incompleta



OVIEDO.es
EDUCACIÓN

RECURSOS

1.- El acuerdo agota la vía administrativa, conforme a lo establecido en los arts. 52 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local; 210 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado por R.D. 2568/86, de 25 de Noviembre y 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2.- Contra el citado acuerdo podrán interponerse alternativamente los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano que citó este acuerdo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 123 y 124 de la citada ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previamente al recurso contencioso-administrativo.
- b) Recurso contencioso administrativo, ante el juzgado de lo Contencioso administrativo de Oviedo, dentro del plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente al de publicación de este acuerdo según lo previsto en el artículo 15 de las Bases de la Convocatoria, de conformidad con lo establecido en los arts. 8, 45 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso administrativa.

3.- En el caso de utilizar el recurso potestativo de reposición y ser este desestimado, el plazo de 2 meses para la interposición de recurso contencioso-administrativo comenzará a partir del día siguiente al de la notificación de desestimación del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en el art. 46 de la citada Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso administrativa.

4.- En el caso de no ser expresamente resuelto el recurso de reposición dentro del plazo de 1 mes, contado desde su interposición, podrá entenderlo desestimado presuntamente e interponer recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de 6 meses, que se iniciará al día siguiente a aquel en que se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en el art. últimamente citado.

5.- La información sobre la recurribilidad procedente se efectúa sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.



COLEGIO NAZARET

Expediente

CURSO

4986001

3 EI

- 1 Firma del Padre, Tutor o Persona unida por análoga relación de afectividad
- 13 Justificación de ingresos derivados de la AEAT del ejercicio 2020 del Padre, Tutor o Persona unida por análoga relación de afectividad
- 21 Certificado de las Prestaciones de carácter Social en el 2020
- 24 Sentencia de Separación o Divorcio y Convenio Regulador

4986002

2 EI

- 1 Firma del Padre, Tutor o Persona unida por análoga relación de afectividad
- 13 Justificación de ingresos derivados de la AEAT del ejercicio 2020 del Padre, Tutor o Persona unida por análoga relación de afectividad
- 21 Certificado de las Prestaciones de carácter Social en el 2020
- 24 Sentencia de Separación o Divorcio y Convenio Regulador

5072001

2 EI

- 22 Justificantes de ingresos en el extranjero del año 2020 del Padre, Tutor o Persona unida por análoga relación de afectividad
- 24 Sentencia de Separación o Divorcio y Convenio Regulador

5072002

1 EI

- 22 Justificantes de ingresos en el extranjero del año 2020 del Padre, Tutor o Persona unida por análoga relación de afectividad
- 24 Sentencia de Separación o Divorcio y Convenio Regulador

5085001

4 EP

- 13 Justificación de ingresos derivados de la AEAT del ejercicio 2020 del Padre, Tutor o Persona unida por análoga relación de afectividad

5092001

2 EI

- 23 Justificantes de ingresos en el extranjero del año 2020 de la Madre, Tutora o Persona unida por análoga relación de afectividad

5119001

1 EI

- 22 Justificantes de ingresos en el extranjero del año 2020 del Padre, Tutor o Persona unida por análoga relación de afectividad
- 23 Justificantes de ingresos en el extranjero del año 2020 de la Madre, Tutora o Persona unida por análoga relación de afectividad

5125001

1 EI

- 22 Justificantes de ingresos en el extranjero del año 2020 del Padre, Tutor o Persona unida por análoga relación de afectividad
- 23 Justificantes de ingresos en el extranjero del año 2020 de la Madre, Tutora o Persona unida por análoga relación de afectividad



COLEGIO NAZARET

Expediente

CURSO

5155001

6 EP

- 1 Firma del Padre, Tutor o Persona unida por análoga relación de afectividad
- 13 Justificación de ingresos derivados de la AEAT del ejercicio 2020 del Padre, Tutor o Persona unida por análoga relación de afectividad
- 15 Certificación del INSS que acredite las prestaciones exentas de tributación del ejercicio 2020 del Padre, Tutor o Persona unida por análoga relación de afectividad
- 21 Certificado de las Prestaciones de carácter Social en el 2020

5214001

6 EP

- 5 Fotocopia DNI/NIE del Padre, Tutor o Persona unida por análoga relación de afectividad
- 13 Justificación de ingresos derivados de la AEAT del ejercicio 2020 del Padre, Tutor o Persona unida por análoga relación de afectividad
- 15 Certificación del INSS que acredite las prestaciones exentas de tributación del ejercicio 2020 del Padre, Tutor o Persona unida por análoga relación de afectividad
- 21 Certificado de las Prestaciones de carácter Social en el 2020

5217001

1 EP

- 14 Justificación de ingresos derivados de la AEAT del ejercicio 2020 de la Madre, Tutora o Persona unida por análoga relación de afectividad

5237001

1 EI

- 22 Justificantes de ingresos en el extranjero del año 2020 del Padre, Tutor o Persona unida por análoga relación de afectividad
- 23 Justificantes de ingresos en el extranjero del año 2020 de la Madre, Tutora o Persona unida por análoga relación de afectividad

12 expedientes NAZARET